FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 76011732024 DE 2024

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	Final	Número de contrato/convenio:	76011732024
Tipo de contrato/convenio	Convenio Interadministrativo	Fecha suscripción contrato/convenio:	26/07/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 799.197.840	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	LEIDYS YURANIS HERNÁNDEZ HERRERA Profesional Especializado	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LEIDYS YURANIS HERNÁNDEZ HERRERA Profesional Especializado
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	LEIDYS YURANIS HERNÁNDEZ HERRERA Profesional Especializado	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LEIDYS YURANIS HERNÁNDEZ HERRERA Profesional Especializado	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	JULYE NATALIA DIAZ GARAY Profesional Especializado	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	Cédula o NIT:	890399047-8
Dirección:	Carrera 78 Oeste # 2 A - 00 Prados del Sur	Correo electrónico:	contratacion@hospitalmariocorreo.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN CARLOS CORRALES BARONA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	JUAN CARLOS CORRALES BARONA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	Acta de Posesión No. 0294 - 01/04/2024		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	12/08/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	12/08/2024	Fecha expedición R.P.:	26/07/2024
Fecha acta de inicio:	12/08/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	N/A
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 799.197.840**

Aporte ICBF $ 761.140.800
Aporte Contratista (si aplica) $ 38.057.040

No. de CDP:	117724	Fecha CDP:	12/06/2024	Valor de CDP:	$ 761.140.800
No. de RP:	285524	Fecha RP:	26/07/2024	Valor de RP:	$ 761.140.800

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): $ 799.197.840 Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará su CONVENIO INTERADMINISTRATIVO en dinero a nombre del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. de la siguiente manera:
Un primer desembolso por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($152.228.160) correspondiente al 20% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del plan operativo general de trabajo y cronograma de actividades.
Un segundo desembolso hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($152.228.160) correspondiente al 20% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio, de un informe técnico que incluya reporte de Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, acompañado de evidencias fotográficas de trabajo en la comunidad, soportes de materiales para educación e información en salud relacionada con la desnutrición, soportes de entrega de la complementación alimentaria, y, levantamiento de actas con las comunidades y /o autoridades indígenas. El desembolso se cancelará contra las intervenciones efectivamente realizadas y soportadas durante el periodo, sin que estas puedan superar el monto determinado para el presente desembolso.
Un tercer desembolso hasta por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($114.171.120) correspondiente al 15% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio, de un informe técnico que incluya reporte de Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, acompañado de evidencias fotográficas de trabajo en la comunidad, soportes de materiales para educación e información en salud relacionada con la desnutrición, soportes de entrega de la complementación alimentaria, y, levantamiento de actas con las comunidades y /o autoridades indígenas. El desembolso se cancelará contra las intervenciones efectivamente realizadas y soportadas durante el periodo, sin que estas puedan superar el monto determinado para el presente desembolso.
Un cuarto desembolso hasta por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($114.171.120) correspondiente al 15% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio, de un informe que incluya reporte de Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, acompañado de evidencias fotográficas de trabajo en la comunidad, soportes de materiales para educación e información en salud relacionada con la desnutrición, soportes de entrega de la complementación alimentaria, y,levantamiento de actas con las comunidades y /o autoridades indígenas. El desembolso se cancelará contra las intervenciones efectivamente realizadas y soportadas durante el periodo, sin que estas puedan superar el monto determinado para el presente desembolso.
Un quinto desembolso hasta por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($114.171.120) correspondiente al 15% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio, de un informe que incluya reporte de Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, acompañado de evidencias fotográficas de trabajo en la comunidad, soportes de materiales para educación e información en salud relacionada con la desnutrición, soportes de entrega de la complementación alimentaria, y, levantamiento de actas con las comunidades y /o autoridades indígenas. El desembolso se cancelará contra las intervencionesefectivamente realizadas y soportadas durante el periodo, sin que estas puedan superar el monto determinado para el presente desembolso.
Un sexto desembolso hasta por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($114.171.120)correspondiente al 15% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio, de un informe que incluya reporte de Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, acompañado de evidencias fotográficas de trabajo en la comunidad, soportes de materiales para educación e información en salud relacionada con la desnutrición, soportes de entrega de la complementación alimentaria, y,levantamiento de actas con las comunidades y /o autoridades indígenas. El desembolso se cancelará contra las intervenciones efectivamente realizadas y soportadas durante el periodo, sin que estas puedan superar el monto determinado para el presente desembolso.
PARÁGRAFO: Cada uno de los informes técnicos deberá incluir las acciones realizadas por parte del equipo interdisciplinario para la implementación de la modalidad para la prevención de la desnutrición -1.000 días para cambiar el mundo, así como la relación de las niñas y niños menores de cinco años y mujeres gestantes atendidas, indicando la información asociada con su estado nutricional de ingreso y egreso, así como la georreferenciación de su lugar de asentamiento. Adicionalmente, en el segundo informe a presentar se deberá relacionar dentro de un anexo, cada uno de los elementos de dotación requeridos para la puesta en marcha de la modalidad y que deberán ser adquiridos durante el primer mes de ejecución del convenio.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A , consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	**N/A**	**N/A**

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 761.140.800
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 38.057.040
	Total	$ 799.197.840
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 761.140.800
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 38.057.040
	Total	$ 799.197.840
Valor total pagado por el ICBF		$ 0
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 0
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 0
Saldo pendiente por liberar **		$ 761.140.800

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar del RP 285524 corresponde a que NO SE REALIZA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO ESE SOLICITA TERMINACIÓN ANTICIPADA, RAZÓN POR LA QUE NO SE REALIZAN DESEMBOLSOS.*

Fecha estado de cuenta **20 de noviembre 2024**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	45-44-101159018 45-40-101093739	26/07/2024	30/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			26/07/2024	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENNIZACIONES LABORALES			26/07/2024	31/12/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL			26/07/2024	31/12/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES GENERALES DEL HOSPITAL			
1. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegaré a tener acceso.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
2. Considerar los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF a través del Supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	SI	Respuesta requerimiento por presunto incumplimiento Secop II, Punto 7	Sin observaciones
3. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
4. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este convenio.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
5. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del Convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
6. Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL HOSPITAL			
1. Aportar en especie la suma total de e TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($38.057.040) representados en talento humano necesario para la puesta en marcha de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
2. Contratar y disponer del personal idóneo para la atención a través de la modalidad de 1.000 días para cambiar el mundo.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Realizar la identificación de actores claves del territorio con el fin de articular acciones en el proceso de atención de los usuarios.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
4. Ejecutar cada una de las etapas de atención definidas en el manual operativo (alistamiento, desarrollo y egreso), garantizando. la contratación de los equipos interdisciplinarios para la atención de los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con malnutrición.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
5. Brindar atención a la población sujeto de atención, de conformidad con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Nutrición, durante el plazo del presente convenio.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
6. Garantizar el cumplimento de todas las actividades relacionadas con la fase de alistamiento, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
7. Realizar las actividades relacionadas con educación alimentaria y nutricional, fortalecimiento social-familiar y acompañamientos a las familias, tanto a través de la realización de encuentros grupales como visitas al hogar, según la periodicidad establecida en los documentos técnicos.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
8. Llevar a cabo el seguimiento del estado nutricional de la población atendida en la etapa de prevención de la desnutrición, mediante la toma de las medidas antropométricas de peso y talla, con periodicidad mensual, y realizar el registro correspondiente con oportunidad y calidad en el sistema de información que el ICBF defina.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
9. Realizar la entrega de una Ración Familiar para Preparar – RFPP, con periodicidad mensual a las familias de las niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con malnutrición, atendidos en la modalidad.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
10. Elaborar y ejecutar a partir de la caracterización familiar, un plan de intervención familiar con cronograma de actividades de acompañamiento, apoyo y seguimiento a las familias de los usuarios atendidos.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
11. Dejar registro documental y fotográfico que evidencie el proceso de mejoramiento del estado nutricional de los usuarios de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos, cumpliendo con la normatividad vigente relacionada con la reserva de la identidad, el procedimiento de registro y actualización de bases de datos personales del ICBF.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
12. Garantizar el cumplimento de todas las actividades relacionadas con la etapa de egreso, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
13. Articular con ICBF, las herramientas necesarias para el seguimiento de niñas y niños menores de 5 años de edad con desnutrición aguda.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
14. Generar y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la implementación y seguimiento. Así mismo identificación y gestión del riesgo: incluye la gestión integral del riesgo en salud en sus componentes colectivo e individual en articulación con los aseguradores y prestadores.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
15. Coordinar con las modalidades de atención a la Primera Infancia u otra oferta social disponible en el territorio, la remisión de los niños y niñas una vez egresan de la atención en la modalidad.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Identificar y remitir a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa que por jurisdicción y competencia subsidiaria le corresponda (Comisario de Familia o Inspector de Policía), los casos de los niños y niñas en quienes se determine que la causa de la desnutrición obedece a situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales de los padres o cuidadores, para que se realice la respectiva verificación de derechos y se dé inicio al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, si así se requiere	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
17. En caso de presentarse caso de fallecimiento de un usuario por desnutrición o asociada a ella, o por cualquier otra causa, durante la ejecución de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, se deberá comunicar al supervisor del contrato de manera inmediata y presentar un informe detallado en el término máximo de 48 horas después de ocurrido el evento. Los informes deben ser presentados de manera individual por cada caso presentado.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
18. COMPRAS LOCALES: Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y A2.G5.ABS "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento F1.G5.ABS, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
RECEPCION, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL -AAVN			
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde se recibirán los alimentos de alto valor nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la regional o centro zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
2. Utilizar los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas, niños usuarios y sus acompañantes, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los alimentos de alto valor nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
3. Recibir el alimento de alto valor nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los alimentos de alto valor nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Entregar oportunamente los alimentos de alto valor nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los alimentos de alto valor nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades del territorio, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al centro zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
7. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los alimentos de alto valor nutricional.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
8. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los alimentos de alto valor nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
9. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
10. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

GESTIÓN DE CALIDAD:			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:			
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024
5. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	N/A	N/A	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	x
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	El convenio Interadministrativo no se ejecuta, El Hospital Mario Correa Rengifo ESE realiza solicitud de terminación anticipada, propuesta aprobada en acta de comité No. 09-26_005_76011732024			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **20 de noviembre 2024**

Firma

Nombre Supervisor **LEIDYS YURANIS HERNÁNDEZ HERRERA**

Cargo Supervisor Profesional Especializado

Firma KEILA RUIZ P

Nombre Legalizador de cuentas KEILA RUIZ PALACIOS

Cargo Legalizador de cuentas
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012